



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00351676- -UNC-ME#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de obra material para contratista individual a celebrar con la Sra. MELISA GISELA MAINA, DNI: 33.876.679;

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2023-72766-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el contrato de obra material para contratista individual de que se trata, a celebrar con la Sra. MELISA GISELA MAINA, DNI: 33.876.679, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1° de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2023, con la remuneración que se detalla en la cláusula sexta del contrato en cuestión, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Fuente 11 de la Dependencia de origen.

ARTÍCULO 2°. - Disponer se proceda al registro del contrato en cuestión, conforme lo previsto por la OHCS N° 5/12.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

rn/jf

